PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **01** Página 1 de 2 Fecha: **27 11 2020**	

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 4 E INFORME DE SUPERVISIÓN 4 DE LA ORDEN 15 25/02/2021		
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-031-2019 ORDEN 15		
No. Orden o Pedido SAP	5100004987		
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7.".		
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS		
Identificación	Nit :806.005.826-3	SAP (acreedor) : 80000975	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de IVA **x**	No responsable de IVA ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐Corriente **X**
Registro Presupuestal	No. 2821	Vigencia Actual x	Reserva ☐
Ejecución a partir de	14/01/2021		
Fecha de Finalización	28/02/2021		
Valor total del contrato	1.000.000.000,00		
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	**2.090.597,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**36%**		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	**001-ARC-CBN1-2020**		
No. Expediente Orfeo	**20196010260200050E**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	24/02/2021	$ 119.397.975,00	1
2	FACTURA 23169	15/02/2021	$ 1.039.200,00	2
3	FACTURA 23205	15/02/2021	$ 1.051.397,00	3
4	MIGO 5000404189	24/02/2021	$ 2.090.597,00	4
5	**ACTA RECIBO SATISFACCION No.4**	**DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 AL 22 DE FEBRERO DE 2021**	**$ 2.090.597,00**	5
6	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	09/02/2021	N/A	6
7	Planilla de seguridad social en estado pagada.	05/02/2021	N/A	7-8
8	Informe de Supervisión **No 04**	24/02/2021	N/A	9-13
9	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
10	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
11	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
12	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
13	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
14	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO.

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-031-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre Roinnsson Yaya Montoya	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa	Extensión 1505
	Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre N/A	
	Firma	

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO	Codigo: GF-FO-35			
	CONTROL DE PAGOS	Version No. 01		Pagina: 1 de 1	
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-031-2019 O.S 15 No. Registro Presupuestal/Fecha 2821 14/01/2021
Nombre Contratista: CODIS S.A
Presupuesto con cargo a ALFM SI NO CDP 321 DEL 05/01/2021
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020 Plazo de Ejecucion: 28/02/2021

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

ADICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE MARITIMO FLUVIAL AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (NGV) EN EL TERRITORIO NACIONAL (Si INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO TEMIS	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							1.000.000.000,00
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 23055	A-05-01-01-003-003-03	19/01/2021			64.328.000,00	64.328.000,00	935.672.000,00
FACTURA 23056	A-05-01-01-003-003-03	19/01/2021			8.114.000,00	8.114.000,00	927.558.000,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				72.442.000,00		927.558.000,00
TOTAL TRAMITE					72.442.000,00		
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago #2							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 23112	A-05-01-01-003-003-03	01/02/2021			12.214.500,00	12.214.500,00	915.343.500,00
FACTURA 23118	A-05-01-01-003-003-03	02/02/2021			17.729.810,00	17.729.810,00	897.613.690,00
FACTURA 23093	A-05-01-01-003-003-03	26/01/2021			24.123.000,00	24.123.000,00	873.490.690,00
FACTURA 23095	A-05-01-01-003-003-03	26/01/2021			16.082.000,00	16.082.000,00	857.408.690,00
FACTURA 23094	A-05-01-01-003-003-03	26/01/2021			8.065.000,00	8.065.000,00	849.343.690,00
FACTURA 23134	A-05-01-01-003-003-03	06/02/2021			24.591.738,00	24.591.738,00	824.751.952,00
FACTURA 23136	A-05-01-01-003-003-03	06/02/2021			8.015.000,00	8.015.000,00	816.736.952,00
FACTURA 23138	A-05-01-01-003-003-03	06/02/2021			3.545.262,00	3.545.262,00	813.191.690,00
CENIT							
FACTURA 23119	A-05-01-01-003-003-03	02/02/2021			56.045.770,00	56.045.770,00	757.145.920,00
						0,00	
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				170.412.080,00		757.145.920,00
TOTAL TRAMITE					170.412.080,00		
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago #3							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 23154	A-05-01-01-003-003-03	10/02/2021			5.089.953,00	5.089.953,00	752.055.967,00
FACTURA 23168	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			41.005.000,00	41.005.000,00	711.050.967,00
FACTURA 23188	A-05-01-01-003-003-03	19/02/2021			23.406.000,00	23.406.000,00	687.644.967,00
FACTURA 23162	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			2.007.640,00	2.007.640,00	685.637.327,00
FACTURA 23164	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			568.200,00	568.200,00	685.069.127,00
FACTURA 23163	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			3.224.510,00	3.224.510,00	681.844.617,00

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO	Código: **GF-FO-35**			
	CONTROL DE PAGOS	Version No. **01**		Pagina: **1 de 1**	
		Fecha:	**11**	**8**	**2020**

Contrato No. 001-031-2019 O.S 15 No. Registro Presupuestal/Fecha 2821 14/01/2021
Nombre Contratista: CODIS S.A CDP 321 DEL 05/01/2021
Presupuesto con cargo a ALFM SI NO X
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020 Plazo de Ejecucion: 28/02/2021

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A BARRIL ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO ITEM 19	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
FACTURA 23165	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			787.365,00	787.365,00	681.057.252,00
FACTURA 23166	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			461.344,00	461.344,00	680.595.908,00
FACTURA 23173	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			437.425,00	437.425,00	680.158.483,00
FACTURA 23203	A-05-01-01-003-003-03	22/02/2021			9.874.800,00	9.874.800,00	670.283.683,00
				CENIT			
FACTURA 23182	A-05-01-01-003-003-03	17/02/2021			14.148.160,00	14.148.160,00	656.135.523,00
FACTURA 23172	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			18.387.578,00	18.387.578,00	637.747.945,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**119.397.975,00**		**637.747.945,00**
TOTAL TRAMITE					**119.397.975,00**		
				Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso			
				Numero de tramite de pago 84			
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
				C.I 002-ARC-JOLA-2020			
FACTURA 23169	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2021			1.039.200,00	1.039.200,00	636.708.745,00
FACTURA 23205	A-05-01-01-003-003-03	22/02/2021			1.051.397,00	1.051.397,00	635.657.348,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**2.090.597,00**		**635.657.348,00**
TOTAL TRAMITE					**2.090.597,00**		
				Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso			

P.D ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor C.A 001-031-2019

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 786b663290b71cade3d77a0ed8620cf1eddaf565419ced0de5e2b54e831b8374dc3595c36da8ad4b55ac779976d4b31f

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 15/02/2021 5:35:12p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 23169

FECHA: 15/feb./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 23.169

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	120,00	COP 8.660	1.039.200

SON: UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: ENTREGADO EN SANTA MARTA. BUCEO Y SALVAMENTO. CONTRATO 031.

SUB-TOTAL:	$1.039.200
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$1.039.200

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	01/04/2021	$1.039.200,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 7b14358137631d50c1ac7443419268a5c714b9f30be40829dda26b3ab01cae15705ea865d9c1f8de18458bca0918a971

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 23/02/2021 1:54:41p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 23205

FECHA: 22/feb./2021

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03/12/2019-03/12/2021 HABILITADA DEL CCDS 21000-26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 23,205

NIT/C.C: 899999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	38.36	COP 8.680,000	332.965
0000192	BIODIESEL	81.64	COP 8.800,000	718.432

SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PESOS CON 80 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: ENTREGADO EN SANTA MARTA, BUCEO Y SALVAMENTO. CONTRATO 031.

SUB-TOTAL:	$	1.051.397
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	1.051.397

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	08/04/2021	$ 1.051.396,80

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000404189
Fecha Documento	24.02.2021
Fecha Contabilización	24.02.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100091906
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-992-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	23169-23205 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	120	GLN	8.660,0000	1.039.200
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	38,360	GLN	8.680,0052	332.965
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	81,640	GLN	8.800,0000	718.432
							TOTAL	2.090.597

Emisor : BRAMIREZ2 Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ORDEN SUMINISTROS No. 15 DERIVADA DEL CONTRATO ASOCIACIÓN No. 001-031-2019	FECHA DEL CONTRATO: 20 DE MARZO /2019

OBJETO CONTRACTUAL:
"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA.LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.

NIT/CC/CE: 806.005.826-3

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 AL 22 DE FERERO DE 2021	HORA:	N/A	ENTREGA PARCIAL NO:	4
				ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	EN LOS SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR ENCARGADO CONTRATO	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	**0001-ARC-CBN1-2020**
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /0001-ARC-CBN1-2020**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION				CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SANTA MARTA	BUCEO Y SALVAMENTO	DIESEL CORRIENTE	23169	120	$ 8.660,00	1.039.200
2	SANTA MARTA	BUCEO Y SALVAMENTO	DIESEL CORRIENTE	23205	38,36	$ 8.680,00	332.965
3	SANTA MARTA	BUCEO Y SALVAMENTO	DIESEL CORRIENTE	23205	81,64	$ 8.800,00	718.432
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						0
						VALOR SIN I.V.A	**2.090.597**
						VALOR I.V.A (19%)%	0
						VALOR TOTAL	**2.090.597**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No._____: [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [X] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :
LA ENTREGA CON CARGO AL SOPORTE DEL SUMINISTRO DEL CORRESPONDIENTE MES.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	HUGO PUENTES PATIÑO	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ROINNSSON YAYA MONTOYA	SUPERVISOR ENCARGADO CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

PEDRO PLAZA DIAZ

Contador de la universidad de Cartagena
Especialista en Revisoria Fiscal y Contraloría

Cartagena de Indias, D.T Y C, 9 de febrero de 2021
281-/CD-2021

Señores
AGENCIA LOGISTICA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad Comercial CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A., el sr PEDRO RAFAEL PLAZA DIAZ identificado con la Cedula de ciudadanía 73.550.891 y tarjeta profesional TP-112681 –T, expedida por la Junta Central de Contadores mediante resolución, 204 de Agosto 18 de 2005.

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9416019327 de Febrero 5 de 2021, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 42 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.

Para mayor constancia se firma a los 9 días del mes de Febrero de 2021

Cordialmente

Pedro Plaza Diaz
Pedro R Plaza Díaz
Revisor Fiscal – CODIS

Los corales Manz Ñ Lote 25 Tel 6676260 Celular 320-5656797 Email : pedroplazad@gmail.com

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
021-01	2021-02	884437867	9416019327	E	2021/02/05	2021/02/05	BANCOLOMBIA	0	$38,595,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	$17,673,400	$0	$0	$17,673,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	12	$4,665,100	$0	$0	$4,665,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,063,300	$0	$0	$2,063,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$9,567,000	$0	$0	$9,567,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,378,000	$0	$0	$1,378,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$8,232,700	$0	$0	$8,232,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	42	$8,232,700	$0	$0	$8,232,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				40	$4,783,200	$0	$0	$4,783,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$280,500	$0	$0	$280,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	39	$4,502,700	$0	$0	$4,502,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				42	$6,769,600	$0	$0	$6,769,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$1,675,100	$0	$0	$1,675,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$50,500	$0	$0	$50,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,418,900	$0	$0	$1,418,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$342,400	$0	$0	$342,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$128,000	$0	$0	$128,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,293,800	$0	$0	$1,293,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$1,860,900	$0	$0	$1,860,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$681,700	$0	$0	$681,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$681,700	$0	$0	$681,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$454,500	$0	$0	$454,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$454,500	$0	$0	$454,500
TOTAL				**42**	**$38,595,100**	**$0**	**$0**	**$38,595,100**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-02	884437867	9416019327	E	2021/02/05	2021/02/05	BANCOLOMBIA	0	$38,595,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (42 Afiliados)																						$107,282,167	$17,673,400			$120,510,719	$6,769,600			$121,544,360	$4,783,200			$120,510,719	$8,232,700		$22,719,629	$1,136,200		$38,595,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$5,500,000	$935,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$382,800		$0	$0		$1,757,800
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$5,500,000	$935,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$382,800		$0	$0		$1,757,800
1	CC	1047420270	PUENTES HUGO								X									231001	30	$5,500,000	$935,000	EPS002	30	$5,500,000	$220,000	CCF08	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	SI	$1,757,800

| | | |

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-031-2019
(Orden de suministro N° 15)

Bogotá D.C.24/02/2021

AL: Coronel (R.A)
Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador de gasto del C.A 001-031-2019.

Con toda atención me permito enviar al señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión **No. 004** de la orden de suministro **N°15** del Contrato de Suministro No. 001-031-2019, correspondiente al periodo del 15 de Febrero de 2021 al 24 de Febrero de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-031-2019

CONTRATISTA: CODIS DE COLOMBIA S.A

OBJETO:
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 15. , por valor de $ 1.000.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 15: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	ENE	FEB
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. **Nota**: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	INCLUIDO	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	INCLUIDO	N/A	N/A
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A PROCEDIMIENTO CONTRATISTA	N/A	N/A
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	APLICA PARA EL QUEROSENE LAS PRUEBAS BASICAS	N/A	N/A

6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible. 6.1. Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino). 6.3. Comprobante de entrega. 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	DOCUMENTOS SOPORTEN LA ENTREGA	SI	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes	FACTURA Y SOPORTES	SI	SI
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación	INCLUIDO	SI	SI
9.	Garantiza que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	N/A CONTRATISTA REALIZARA DE ACUERDO A NORMATIVIDAD TRANSPORTE COMBUSTIBLES	SI	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de **LA PLANTA DE DESPACHO** la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	MEDIANTE INFORMACION ESTRUCTURA DE LOS PRECIOS	SI	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez	N/A	SI	SI

	recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andrés Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto López, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.			
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	CUANDO APLIQUE SE SOLICITARA LOS DOCUMENTOS SOPORTES	N/A	N/A
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	N/ A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	SI	SI
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	N/A	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar	N/A DE INMEDIATO UNA VEZ SE PRESENTE LA NOVEDAD	N/A	N/A
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: • Fecha y hora de entrega. • Nave a la que se efectuó el suministro • Nombre y firma del operador que efectuó la entrega • Cantidad de galones entregados	DOCUMENTO SOPORTE ENTREGA	SI	SI

	• Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado.			
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	FACTURA Y SOPORTES	SI	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diésel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	INFORME DE PRECIOS	SI	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	N/A	N/A
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A, CUANDO SEA NECESARIO	SI	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional	INCLUIDO	SI	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A CUANDO SEA NECESARIO	N/A	N/A
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	INCLUIDO	SI	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato	ACTAS RECIBO SATISTACCION	SI	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA	INCLUIDO	N/A	N/A
29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	INLCLUIDO	N/A	N/A

30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLIMEINTO CONTRATISTA	SI	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A CONTRATISTA CONSULTAR LINK CONTRATACION ALFM	SI	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	INLCUIDO	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	VERIFICAR EN LA PAGINA SECOPII	SI	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A, SE SOLICITARA EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	N/A	N/A
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	N/A	N/A
36.	Firmar las actas de recibo a satisfacción y liquidación del presente contrato.	ACTAS RECIBOS SATISFACCION	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	segumiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
N/A

5. CONTROL DE PAGOS

ORDEN DE SUMINISTRO No. 15 POR			1.000.000.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**fecha**	**valor facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA 23055	19-ene-21	64.328.000,00	935.672.000,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23056	19-ene-21	8.114.000,00	927.558.000,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23112	01-feb-21	12.214.500,00	915.343.500,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23118	02-feb-21	17.729.810,00	897.613.690,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23093	26-ene-21	24.123.000,00	873.490.690,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23095	26-ene-21	16.082.000,00	857.408.690,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23094	26-ene-21	8.065.000,00	849.343.690,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23134	06-feb-21	24.591.738,00	824.751.952,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23136	06-feb-21	8.015.000,00	816.736.952,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23138	06-feb-21	3.545.262,00	813.191.690,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23119	02-feb-21	56.045.770,00	757.145.920,00	CENIT
FACTURA 23154	10-feb-21	5.089.953,00	752.055.967,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23168	15-feb-21	41.005.000,00	711.050.967,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23188	19-feb-21	23.406.000,00	687.644.967,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23162	15-feb-21	2.007.640,00	685.637.327,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23164	15-feb-21	568.200,00	685.069.127,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23163	15-feb-21	3.224.510,00	681.844.617,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23165	15-feb-21	787.365,00	681.057.252,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23166	15-feb-21	461.344,00	680.595.908,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23173	15-feb-21	437.425,00	680.158.483,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23203	22-feb-21	9.874.800,00	670.283.683,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 23182	17-feb-21	14.148.160,00	656.135.523,00	CENIT
FACTURA 23172	15-feb-21	18.387.578,00	637.747.945,00	CENIT
FACTURA 23169	15-feb-21	1.039.200,00	636.708.745,00	0001-ARC-CBN1-2020
FACTURA 23205	22-feb-21	1.051.397,00	635.657.348,00	0001-ARC-CBN1-2020

Porcentaje cumplimiento Avance 36% Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 04 de la orden de suministro No 15 derivada del contrato No. 001-031-2019, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, de acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor **de 2.090.597,00,** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente

P.D. ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor del CS No. 001-031-2019